

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

INFORME

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN

DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 022 DE 2026

FECHA: 27 de abril de 2026

PARA:	HÉCTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENÍTEZ — Alcalde Municipal
DE:	JUAN MANUEL GARCIA PEREA - Secretaria General y de Gobierno

En

cumplimiento a la designación realizada por el ordenador del gasto del Municipio de El Dovio – Valle del Cauca, para la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y la EVALUACIÓN DE OFERTAS dentro del PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 022 DE 2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS Y LAS JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, el suscrito Comité Evaluador procede a presentar el siguiente informe.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Entidad Contratante:	Municipio de El Dovio — Valle del Cauca, NIT: 891.901.223-5
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)
Proceso No.:	MED-MC 022 DE 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS Y LAS JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Presupuesto Oficial:	\$20.000.000,00 (Veinte millones de pesos M/Cte.) IVA y demás tributos incluidos

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

CDP:	No. 180 del 12 de marzo de 2026
Plazo de Ejecución:	Cuatro (4) meses
Forma de Pago:	Anticipo del cincuenta por ciento (50%) y un (1) pago final por el saldo
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios
Factor de Escogencia:	Menor Precio
Código UNSPSC:	81141601 — Logística
Plataforma:	SECOP II

2. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término de cierre, la Entidad recibió a través de la plataforma SECOP II dos (2) propuestas. Verificada la oportunidad de la presentación, se constata que ambas se radicaron antes del cierre del proceso. La identificación, el valor ofertado y la fecha y hora de presentación son los siguientes:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	VALOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MEDIO
1	FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO — “FUNDASONRIENDO”	901.710.757- 1	\$20.000.000	24/04/2026 — 17:33	SECOP II
2	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. — “GRUPO AUNAR S.A.S.”	901.795.169- 5	\$20.000.000	24/04/2026 — 17:46	SECOP II

Las dos propuestas se presentaron por el mismo valor (\$20.000.000), correspondiente al tope del presupuesto oficial. En consecuencia, existe **empate de precio** entre los proponentes, situación

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

que se resuelve, por mandato del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, prefiriendo la oferta presentada primero en el tiempo. Atendiendo los registros oficiales de SECOP II, la propuesta de la **FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO** fue radicada a las 17:33 del 24 de abril de 2026, esto es, trece (13) minutos antes que la propuesta de **AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.** (radicada a las 17:46 del mismo día). Por tal razón, la evaluación inicia por la oferta de FUNDASONRIENDO.

2.1. VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES

El numeral 13 de la Invitación Pública contempla la posibilidad de limitar el proceso a MIPYMES, siempre que dentro del cronograma se reciban al menos dos (2) manifestaciones de interés en tal sentido, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La verificación del cumplimiento de ese supuesto corresponde a la Entidad y, en todo caso, ambos proponentes acreditan la condición de MIPYME conforme a sus certificados de Cámara de Comercio (AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. registra tamaño “MICRO”, y la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO “PEQUEÑA EMPRESA”). Por consiguiente, la limitación, de haberse activado, no afecta la habilitación de las ofertas presentadas.

3. EVALUACIÓN EN ORDEN DE MENOR PRECIO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de mínima cuantía la Entidad evalúa de manera secuencial las propuestas en orden ascendente de precio y selecciona la de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes. Existiendo empate de precio entre las dos ofertas presentadas, la regla del numeral 7 del citado artículo —y en defecto de ella el último de los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020— ordena preferir la oferta radicada primero en el tiempo. En tal virtud, la evaluación inicia con la propuesta de la **FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO**.

Asimismo, la Invitación Pública MED-MC 022 DE 2026 establece que la propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento del término para presentar propuestas, y enuncia como causal de rechazo, en el literal correspondiente del numeral 9, el “No suministrar la validez de la propuesta en los términos de la presente invitación”, así como que la propuesta esté “vigente por un plazo menor del señalado en la invitación”.

3.1. FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 4 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

NIT: 901.710.757-1 | Sigla: “FUNDASONRIENDO” | Domicilio: Toro, Valle del Cauca | Representante Legal: NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789) | Valor de la oferta: \$20.000.000 | Radicación: SECOP II, 24/04/2026 — 17:33

Verificación de Vigencia de la Propuesta:

Revisado el Anexo 1 (Carta de Presentación de la Oferta), suscrito por NATHALIA MORALES HENAO en su calidad de Representante Legal, se identifica al pie del documento, antes de la firma, la siguiente declaración expresa: “VIGENCIA DE LA PROPUESTA: treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en qué se vence el término para presentar propuestas”. La misma manifestación se reitera en el Anexo 2 (Propuesta Técnica y Económica). En consecuencia, el proponente atiende íntegramente la exigencia del numeral 16 de la invitación y no se configura la causal de rechazo del literal correspondiente del numeral 9.

RESULTADO: CUMPLE — La propuesta declara expresamente vigencia de treinta (30) días calendario, conforme a la Invitación Pública.

Verificación de Requisitos Habilitantes:

Acreditada la vigencia de la oferta, se procede a confrontar la propuesta con cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 14 y demás concordantes de la Invitación Pública:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	X		Suscrita por NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789), representante legal principal de FUNDASONRIENDO, fechada en El Dovio el 24 de abril de 2026. Contiene las nueve (9) manifestaciones del modelo, dirección de notificación, valor definitivo de \$20.000.000, plazo de ejecución de cuatro (4) meses y declaración expresa de vigencia de treinta (30) días.
2	Propuesta Técnica y Económica (Anexo 2)	X		Diligenciada conforme a la ficha técnica del proceso. Contiene los seis (6) encuentros comunitarios (Matecaña, Barrio Centro, Barrio Las Acacias, Barrio Provienda, Vereda Playa Rica, Vereda Santa Helena), respetando ítems, unidades de medida,

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 5 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				cantidades y valores unitarios del presupuesto oficial. Clasificación UNSPSC 81141601 — Logística. Valor total ofertado: \$20.000.000, equivalente al presupuesto oficial.
3	Fotocopia de la cédula del Representante Legal	X		C.C. 1.115.421.789 expedida en Toro, Valle del Cauca, a nombre de NATHALIA MORALES HENAO, legible por ambos lados.
4	Registro Único Tributario (RUT) — DIAN	X		RUT de la persona jurídica FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO, NIT 901.710.757-1, formulario 141172584379, generado el 06/04/2026, dirección seccional Tuluá. Actividad económica principal CIIU 9499 (otras actividades de asociación n.c.p.) y secundaria CIIU 9008 (otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.); otras actividades CIIU Q8730 y R9319. Responsabilidades 04, 07, 14, 42, 48, 52 y 55. Cumple los códigos CIIU 9499 y 9008 exigidos por la invitación.
5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)	X		Expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 13/04/2026, código de verificación 8yA3ApTBcZ. Razón social: FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO; sigla FUNDASONRIENDO; NIT 901.710.757-1; inscripción No. S0002099 del 08/02/2023; última renovación 25/02/2026; duración indefinida. Domicilio: Toro, Valle del Cauca. Representante Legal Principal: NATHALIA MORALES HENAO (Presidente). Códigos CIIU principal S9499 y secundaria R9008, otras actividades Q8730 y R9319. Tamaño empresarial: PEQUEÑA EMPRESA. Certificado expedido once (11) días antes del cierre, dentro del límite de treinta (30) días previsto en el numeral 14 de la invitación.
6	Autorización del órgano social competente			N/A — En los Estatutos certificados, literal K de las facultades del Presidente de la Junta Directiva (representante legal), se establece

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				la facultad de “Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La FUNDACIÓN, sin límite de cuantía”, por lo que no se requiere autorización adicional.
7	Certificado de paz y salvo en aportes a Seguridad Social y Parafiscales — art. 50 Ley 789/2002	X		Certificación firmada por la Revisora Fiscal YOHANA ALEXANDRA SÁNCHEZ BLANDÓN (C.C. 66.680.383, T.P. 112169-T) en abril de 2026, por la cual certifica el pago de los aportes a salud, pensión, ARL y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación) durante los últimos seis (6) meses. Se aporta planilla resumen No. 248297492 del periodo 2026-03 (Bancolombia, 23/04/2026) por valor de \$669.600 a nombre de la trabajadora afiliada NATHALIA MORALES HENAO. Se acompaña certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 24/04/2026 que acredita que la Revisora Fiscal NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
8	Antecedentes Disciplinarios — Procuraduría General de la Nación	X		Se aportan dos (2) certificaciones del SIRI expedidas el 06/04/2026: (i) razón social FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO, NIT 901710757-1, certificado No. 293864660: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (ii) NATHALIA MORALES HENAO, C.C. 1115421789, certificado No. 293864603: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
9	Responsabilidad Fiscal — Contraloría General de la República	X		Certificaciones SIBOR del 06/04/2026: (i) Persona jurídica NIT 9017107571 — NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL (consulta 14:32:28). (ii) C.C. 1115421789 — NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL (consulta 14:32:11).

	ALCALDÍA MUNICIPAL		PAGINA Página 7 de 19
	EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA		TRD: 100.18.1
	NIT: 891901223-5		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA		FECHA: 02/01/2024

10	Antecedentes Judiciales — Policía Nacional	X		Consulta del 06/04/2026 — 02:31:15 PM, C.C. 1115421789, MORALES HENAO NATHALIA: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC (Policía Nacional)	X		Consulta del 06/04/2026 — 02:35:00 PM, C.C. 1115421789, NATHALIA MORALES HENAO: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro de validación No. 137669828.
12	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores — Ley 1918 de 2018	X		Consulta del 06/04/2026 — 14:34:21, C.C. 1115421789, MORALES HENAO NATHALIA: NO REGISTRA INHABILIDAD. Consulta efectuada por la entidad FUNDASONRIENDO, NIT 901.710.757-1.
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM (MINTIC)	X		Certificación expedida el 06/04/2026 — 02:58 PM, C.C. 1115421789: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación CMVJ6G29NU, válido hasta el 05/07/2026.
14	Capacidad jurídica — objeto social acorde con el objeto contractual	X		El objeto social, ampliado mediante Acta No. 2 del 03/04/2025 e inscrito el 04/04/2025, comprende, entre otros, la organización y logística de eventos culturales, sociales, recreativos, deportivos y comunitarios; la atención integral a población vulnerable; el desarrollo comunitario; el suministro de bienes y servicios mediante convenios y contratos con entidades públicas; y, expresamente, “realizar, coordinar y organizar cualquier evento de tipo transcultural, cultural, artístico, informático, deportivo y recreativo incluyendo la logística que requiere”. La capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el contrato resulta plena.
15	Experiencia general superior a dos (2) años	X		La FUNDACIÓN se constituyó por Acta No. 1 del 02/02/2023 e inscribió el 08/02/2023 ante la Cámara de Comercio de Cartago; entre la fecha de constitución y el cierre del

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 8 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				proceso (24/04/2026) han transcurrido tres (3) años, dos (2) meses y dieciséis (16) días, superando holgadamente los dos (2) años exigidos.
16	Experiencia específica — cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial	X		Se acreditan cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas, ejecutados y liquidados, con actas de recibo final que evidencian objeto compatible (apoyo logístico, suministro de refrigerios, alquiler de equipos, eventos): (i) Contrato 202445/2024 — Alcaldía de Toro Valle, semana santa infantil, valor \$8.000.000, acta de recibo final del 01/04/2024; (ii) Contrato PSA-006-2024 — Alcaldía de Toro Valle, celebración 451 años del municipio, valor \$5.200.000, acta de recibo final del 11/06/2024; (iii) Contrato CPSIC008-2024 — Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Toro, día de la madre y día del maestro, valor \$32.000.000, acta de recibo final del 20/05/2024; (iv) Contrato CPSIC018-2024 — Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Toro, novenas navideñas, valor \$16.900.000, acta de recibo final del 19/12/2024; (v) Contrato CPSID036-2024 — IMDER de Toro, vacaciones recreativas y actividades deportivas, valor \$17.900.000, acta de recibo final del 23/12/2024. Sumatoria: \$8.000.000 + \$5.200.000 + \$32.000.000 + \$16.900.000 + \$17.900.000 = \$80.000.000. Umbral exigido por la invitación: 2 × \$20.000.000 = \$40.000.000. La experiencia acreditada equivale a 4,00 veces el presupuesto oficial. CUMPLE.
17	Vigencia de la propuesta — treinta (30) días calendario	X		Declaración expresa en Anexo 1 y Anexo 2: “VIGENCIA DE LA PROPUESTA: treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en qué se vence el término para presentar propuestas”.
18	Certificación bancaria			N/A — La invitación pública no exige certificación bancaria como requisito habilitante. No obstante, se observa que el

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				documento aportado en la propuesta corresponde a un soporte adicional, no exigido por el pliego.
--	--	--	--	--

RESULTADO: PROPUESTA HABILITADA — La FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO acredita la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MED-MC 022 DE 2026. La oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial, conserva los ítems, unidades y cantidades de la ficha técnica y su verificación aritmética es correcta.

3.2. AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.

NIT: 901.795.169-5 | Sigla: GRUPO AUNAR S.A.S. | Domicilio: Cali, Valle del Cauca | Representante Legal Principal: NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ (C.C. 1.144.124.458) | Valor de la oferta: \$20.000.000 | Radicación: SECOP II, 24/04/2026 — 17:46

En aplicación del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, evidenciado el empate de precio en \$20.000.000, este Comité procedió en primer lugar con la evaluación de la propuesta de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO, por haber sido radicada primera en el tiempo. Dicha propuesta resultó habilitada en su totalidad. En consecuencia, la evaluación detallada de la propuesta de AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. no es indispensable para sostener la recomendación de adjudicación; sin embargo, en aras de la integridad del informe y con apoyo en la solicitud de revisión efectuada por el ordenador del gasto, se deja constancia de las falencias materiales que la oferta presenta, las cuales, de haberse evaluado en sede de habilitación, habrían dado lugar a su rechazo o, cuando menos, a un requerimiento de subsanación con resultado negativo.

Verificación documental — observaciones materiales:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	X		Suscrita en Cali el 24 de abril de 2026 por NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ (C.C. 1.144.124.458), representante legal principal de AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. Contiene las nueve (9) manifestaciones del modelo, valor definitivo \$20.000.000, plazo de ejecución cuatro (4) meses y declaración

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 10 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				expresa de vigencia de noventa (90) días calendario. Este punto puntual cumple.
2	Propuesta Técnica y Económica (Anexo 2)	X		Diligenciada conforme a la ficha técnica del proceso. Mantiene los seis (6) encuentros comunitarios, las unidades, cantidades y valores unitarios del presupuesto oficial. Total ofertado \$20.000.000, equivalente al presupuesto. La oferta económica como tal no presenta alteraciones aritméticas.
3	Fotocopia de la cédula del Representante Legal Principal	X		Documento legible aportado a nombre de NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ — C.C. 1.144.124.458.
4	Registro Único Tributario (RUT) — DIAN, con CIU 9499 y 9008		X	NO SE APORTÓ el RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El proponente adjunta en su lugar el “RIT — Registro de Información Tributaria” de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá D.C. (fecha 05/11/2025), documento que no es equivalente al RUT nacional y que registra una sola actividad económica, código CIU 70201 (“Actividades de consultoría de gestión”). En consecuencia, no se acredita el documento exigido por la Invitación Pública y, además, no se evidencian los códigos CIU 9499 ni 9008 requeridos. Documento subsanable únicamente en cuanto a su falta de aportación; el contenido (CIU) no es modificable mediante subsanación, pues depende de la inscripción tributaria del proponente ante la DIAN.
5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) con CIU 9499 y 9008		X	Expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 01/04/2026, código de verificación 08262QVZR8. Razón social AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S., NIT 901.795.169-5, domicilio Cali, fecha de matrícula 01/02/2024, último año renovado 2026, tamaño empresarial MICRO. La sección “CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS — CIU” registra: actividad principal CIU 6910

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 11 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

				(actividades jurídicas), actividad secundaria CIIU 7020 (consultoría de gestión) y otras actividades CIIU 7490. NO REGISTRA los códigos CIIU 9499 ni 9008 exigidos en el numeral 14 de la Invitación Pública. La fecha de expedición se encuentra dentro de los 30 días previos al cierre, pero el contenido del certificado no satisface el requisito de los códigos CIIU. Esta falencia no es subsanable a través de la sola entrega de un nuevo certificado, pues los códigos CIIU registrados ante la Cámara de Comercio dependen de la actividad económica efectivamente declarada por el proponente.
6	Capacidad jurídica — objeto social acorde con el objeto contractual	X		No obstante lo anterior, el objeto social de AUNAR es amplio y comprende, entre otros, “Fomentar y desarrollar la organización y logística de eventos corporativos públicos y privados, actividades educativas, capacitaciones, eventos de investigación, convenios y alianzas que apalanquen el desarrollo del objeto de la sociedad”, por lo que la capacidad jurídica para celebrar el contrato no se discute. La discusión se concentra exclusivamente en los códigos CIIU exigidos por el pliego.
7	Autorización del órgano social competente			N/A — El representante legal principal está facultado para suscribir actos y contratos relacionados con el giro ordinario de los negocios sociales, sin que el certificado de Cámara de Comercio fije límite de cuantía adverso a la presente operación.
8	Certificado de paz y salvo en aportes a Seguridad Social y Parafiscales (art. 50 Ley 789/2002)		X	NO SE APORTA la certificación firmada por revisor fiscal o representante legal sobre el pago de aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, exigida en el numeral 14 de la invitación. Tampoco se acompaña planilla integrada de pago vigente. Documento, en principio, subsanable.

	ALCALDÍA MUNICIPAL		PAGINA Página 12 de 19
	EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA		TRD: 100.18.1
	NIT: 891901223-5		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA		FECHA: 02/01/2024

9	Antecedentes Disciplinarios — Procuraduría General de la Nación (representante legal y razón social)		X	NO SE APORTAN las certificaciones del SIRI, ni de la razón social AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. (NIT 901.795.169-5), ni del representante legal principal NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ (C.C. 1.144.124.458). El proponente solo aporta consulta de antecedentes de Policía y de Contraloría, mas no de Procuraduría. Documento subsanable.
10	Responsabilidad Fiscal — Contraloría General de la República	X		Certificación SIBOR del 28/01/2026 — 12:24:35 a nombre de la C.C. 1.144.124.458 (NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ): NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL. No se aporta la consulta a nombre de la razón social.
11	Antecedentes Judiciales — Policía Nacional (representante legal)	X		Consulta del 28/01/2026 — 12:26:18 PM a nombre de la C.C. 1.144.124.458 (NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ): NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
12	Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC	X		Se aportan dos (2) consultas del 28/01/2026: (i) C.C. 1.144.124.458 (NGV) — NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES; (ii) NIT 901.795.169 (AUNAR) — NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES.
13	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores — Ley 1918 de 2018		X	NO SE APORTA la consulta exigida en el numeral 14 de la Invitación Pública. Documento subsanable.
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM (representante legal)	X		Certificación MINTIC del 28/01/2026 — 12:34 PM a nombre de la C.C. 1.144.124.458 (NGV): NO SE ENCUENTRA INSCRITO. Adicionalmente se aporta una segunda certificación REDAM del 04/02/2026 — 06:13 PM a nombre de la C.C. 29.115.851, persona que no figura como representante legal ni como suplente de AUNAR; este último documento es ajeno al proceso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL		PAGINA Página 13 de 19
	EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA		TRD: 100.18.1
	NIT: 891901223-5		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA		FECHA: 02/01/2024

15	Experiencia general superior a dos (2) años			AUNAR fue constituida por documento privado del 26/01/2024 e inscrita el 01/02/2024. Entre la inscripción y el cierre del proceso (24/04/2026) han transcurrido aproximadamente 2 años, 2 meses y 23 días. Aritméticamente cumple la exigencia mínima, aunque se trata de una empresa de reciente creación.
16	Experiencia específica — cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con sumatoria ≥ 2 veces el presupuesto oficial (\$40.000.000)		X	NO SE ACREDITA la experiencia específica exigida en el numeral 14 de la Invitación Pública. El proponente solo aporta un único documento titulado “Certificacion 082-01212026081511 ARC 2025.pdf”, cuya legibilidad por extracción de texto es nula y que, a lo sumo, daría cuenta de un (1) contrato. La invitación exige cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con sumatoria igual o superior a \$40.000.000 (2 x \$20.000.000). En consecuencia, la propuesta no satisface el umbral de experiencia. Subsancable únicamente respecto de la legibilidad del documento aportado; no es subsancable la insuficiencia de contratos.
17	Vigencia de la propuesta	X		Declaración expresa en Anexo 1 y Anexo 2: “LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES DE 90 DIAS CALENDARIO”, plazo superior al mínimo de 30 días exigido por la invitación.

RESULTADO: PROPUESTA NO HABILITADA — La propuesta de **AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.** presenta falencias materiales en (i) los códigos CIU exigidos por el numeral 14 de la Invitación Pública, no acreditados ni en el certificado de Cámara de Comercio (que registra CIU 6910, 7020 y 7490) ni en el documento tributario aportado (RIT de Bogotá con CIU 70201), y, además, en la falta de aportación del RUT expedido por la DIAN; (ii) la experiencia específica, pues no se acreditan los cuatro (4) contratos ejecutados y liquidados con sumatoria igual o superior a \$40.000.000; y (iii) la falta de la certificación de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y la consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018. Las anteriores falencias, conforme al numeral 9 de la Invitación Pública, configuran

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 14 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

causales de rechazo y no son íntegramente subsanables, en particular en lo relativo a los códigos CIU y al umbral de experiencia.

Con todo, y como ya se indicó, la decisión final del proceso descansa en la regla del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: existiendo empate de precio, se prefiere la oferta presentada primero en el tiempo, que en este caso es la de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO. Las falencias aquí descritas refuerzan la conclusión y descartan, por sí solas, la viabilidad de adjudicar a AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.

4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se confronta la propuesta económica de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO con la ficha técnica del proceso, contrastando ítems, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y totales, así como las operaciones aritméticas:

Encuentro Comunitario (Matecaña)

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Refrigerio (sándwich + bebida)	Und	180	\$9.000	\$9.000	\$1.620.000
2	Sonido	Und	1	\$500.000	\$500.000	\$500.000
3	Logística (cargue, descargue, asistencia)	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo (10 productos)	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
TOTAL					\$3.020.000	\$3.020.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 15 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

Encuentro Comunitario (Barrio Centro)

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Refrigerio (sándwich + bebida)	Und	200	\$9.000	\$9.000	\$1.800.000
2	Sonido	Und	1	\$500.000	\$500.000	\$500.000
3	Logística	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
TOTAL					\$3.200.000	\$3.200.000

Encuentro Comunitario (Barrio Las Acacias)

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Refrigerio (sándwich + bebida)	Und	180	\$9.000	\$9.000	\$1.620.000
2	Sonido	Und	1	\$500.000	\$500.000	\$500.000
3	Logística	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
TOTAL					\$3.020.000	\$3.020.000

Encuentro Comunitario (Barrio Provivienda)

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
 Teléfono: 3218245257
 Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
 Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 16 de 19
			TRD: 100.18.1
			CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA		FECHA: 02/01/2024

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Refrigerio (sándwich + bebida)	Und	200	\$9.000	\$9.000	\$1.800.000
2	Sonido	Und	1	\$500.000	\$500.000	\$500.000
3	Logística	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
TOTAL					\$3.200.000	\$3.200.000

Encuentro Comunitario (Vereda Playa Rica)

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Almuerzo (sancocho con limonada)	Und	120	\$16.000	\$16.000	\$1.920.000
2	Sonido	Und	1	\$580.000	\$580.000	\$580.000
3	Logística	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
5	Transporte (jeep Willys 4x4 carpado)	Und	1	\$600.000	\$600.000	\$600.000
TOTAL					\$4.000.000	\$4.000.000

Encuentro Comunitario (Vereda Santa Helena)

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
 Teléfono: 3218245257
 Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
 Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 17 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

Ítem	Descripción	UN.	CANT.	V. Unit. Oficial	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta
1	Almuerzo (sancocho con limonada)	Und	100	\$16.000	\$16.000	\$1.600.000
2	Sonido	Und	1	\$560.000	\$560.000	\$560.000
3	Logística	Und	1	\$300.000	\$300.000	\$300.000
4	Detalles — mercado completo	Und	5	\$120.000	\$120.000	\$600.000
5	Transporte (jeep Willys 4x4 carpado)	Und	1	\$500.000	\$500.000	\$500.000
TOTAL					\$3.560.000	\$3.560.000

TOTAL GENERAL — PRESUPUESTO OFICIAL	\$20.000.000
--	---------------------

TOTAL OFERTA — FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO	\$20.000.000
---	---------------------

Análisis:

Confrontada la propuesta de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO con la ficha técnica del proceso, se constata que respeta de manera idéntica los seis (6) encuentros comunitarios, los ítems, las unidades de medida y las cantidades del presupuesto oficial. Las operaciones aritméticas son correctas en cada uno de los seis (6) subtotales y en el total general; cada subtotal coincide con el del presupuesto oficial, y la sumatoria final asciende a \$20.000.000, equivalente al presupuesto oficial. No se identifican alteraciones, omisiones, enmendaduras ni borrones en la oferta económica, ni configuración alguna de la causal de rechazo prevista en el numeral 9 de la invitación por superar el presupuesto oficial.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 18 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Evaluadas las dos (2) propuestas presentadas dentro del término del proceso de Mínima Cuantía MED-MC 022 DE 2026, ambas radicadas por igual valor de \$20.000.000 y aplicada la regla del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para resolver el empate de precio, este Comité Evaluador conceptúa:

PRIMERO: La propuesta No. 1, presentada por la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (NIT 901.710.757-1), representada legalmente por NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789), por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MED-MC 022 DE 2026, incluida la declaración expresa de vigencia de la propuesta por treinta (30) días calendario, la acreditación de cinco (5) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas cuya sumatoria asciende a \$80.000.000 (equivalente a cuatro veces el presupuesto oficial y superior al umbral exigido de \$40.000.000), y los códigos CIIU 9499 y 9008 tanto en el RUT como en el certificado de Cámara de Comercio de Cartago. Su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial y la verificación aritmética es correcta.

SEGUNDO: La propuesta No. 2, presentada por AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. (NIT 901.795.169-5), representada legalmente por NATALIA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ (C.C. 1.144.124.458), por idéntico valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), si bien declara vigencia de noventa (90) días calendario, NO ACREDITA los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública. En particular, (i) los códigos CIIU 9499 y 9008 exigidos en el numeral 14 no se encuentran registrados ni en el certificado de Cámara de Comercio de Cali (que solo registra CIIU 6910, 7020 y 7490) ni en el RIT de Bogotá aportado (CIIU 70201); (ii) no aporta el RUT expedido por la DIAN, sino el RIT de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, documento que no equivale al RUT exigido; (iii) no acredita los cuatro (4) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con sumatoria igual o superior a \$40.000.000; y (iv) omite el certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y la consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018. En cualquier caso, y por encima de esas falencias, en aplicación del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el empate de precio se resuelve a favor de la propuesta presentada primero en el tiempo, que es la de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (radicada a las 17:33), trece (13) minutos antes que la de AUNAR (radicada a las 17:46). Acreditado el cumplimiento integral de requisitos habilitantes por la primera, no procede continuar con la adjudicación a la segunda.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 19 de 19
		TRD: 100.18.1
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	FECHA: 02/01/2024

TERCERO: En mérito de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este Comité Evaluador **RECOMIENDA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ACEPTAR LA OFERTA** presentada por la **FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO** (NIT 901.710.757-1) por valor de **\$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.)**, oferente que, ubicado primero en orden temporal en el supuesto de empate de precio y siendo el de menor (igual) precio entre los habilitados, acredita la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MED-MC 022 DE 2026.

CUARTO: Se deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, conforme al numeral 6 de la Invitación Pública, y que el pago se efectuará mediante anticipo del cincuenta por ciento (50%) y un (1) pago final por el saldo, con cargo al CDP No. 180 del 12 de marzo de 2026. En consecuencia, deberán constituirse las garantías previstas en el numeral 18 de la Invitación Pública (cumplimiento, calidad del servicio y buen manejo y correcta inversión del anticipo), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se publicará en la plataforma SECOP II durante el término del traslado para observaciones, conforme al cronograma del proceso.

Atentamente,

JUAN MANUEL GARCIA PEREA
Secretaria General y de Gobierno

MUNICIPIO DE EL DOVIO — VALLE DEL CAUCA

Proceso Mínima Cuantía No. MED-MC 022 DE 2026

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560